



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.38/2025.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.9/2025, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por una Adenda de Ingresos y Gastos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente de ingresos y gastos del año 2025.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$46,341,093.99, percibidos por intereses generados por certificados financieros.

Considerando: Que con el aumento de RD\$46,341,093.99, el Presupuesto Vigente de RD\$7,286,794,713.79, aumentará a la suma de RD\$7,333,135,807.78.

Considerando: Que las direcciones que presentaron variación en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Dirección	Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Aumento	Disminución	Variación	Presupuesto Modificado
130	DIRECCION DE COMUNICACIONES	96,766,799.92	2,500,000.00	-	2,500,000.00	99,266,799.92
136	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1,745,689,801.68	1,265,000.00	-	1,265,000.00	1,746,954,801.68
141	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	70,426,494.00	500,000.00	-	500,000.00	70,926,494.00
142	DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL	148,583,942.00	750,000.00	-	750,000.00	149,333,942.00
143	DIRECCION DE GESTION HUMANA	105,520,219.53	17,638,103.74	-	17,638,103.74	123,158,323.27
309	DIRECCION DE DEFENSORIA Y USO DE ESPACIOS PUBLICOS	112,685,753.75	6,287,990.25	-	6,287,990.25	118,973,744.00
516	DIRECCION DE INNOVACION Y PROYECTOS ESPECIALES	175,684,647.73	17,400,000.00	-	17,400,000.00	193,084,647.73
TOTAL		<u>2,455,357,658.61</u>	<u>46,341,093.99</u>	<u>-</u>	<u>46,341,093.99</u>	<u>2,501,698,752.60</u>

Considerando: Que los Objetos del Gasto que presentan variación en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Cont..

Res. No.38/2025.-



Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Aumento	Disminución	Variación	Presupuesto Modificado RD\$
21	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,685,740,018.34	17,280,169.47	-	17,280,169.47	1,703,020,187.81
22	CONTRATACION DE SERVICIOS	3,150,705,686.37	26,187,990.25	-	26,187,990.25	3,176,893,676.62
23	MATERIALES Y SUMINISTROS	474,572,777.41	-	-	-	474,572,777.41
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121,228,442.00	2,872,934.27	-	2,872,934.27	124,101,376.27
26	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	145,162,528.80	-	-	-	145,162,528.80
27	OBRAS	1,263,205,408.24	-	-	-	1,263,205,408.24
29	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	0.00
42	DISMINUCION DE PASIVOS	446,179,852.63	-	-	-	446,179,852.63
TOTAL		7,286,794,713.79	46,341,093.99	=	46,341,093.99	7,333,135,807.78

Considerando: Que los Programas que presentan variación en la presente Reformulación Presupuestaria son:

PROGRAMA	Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Aumento	Disminución	Variación	Presupuesto Modificado
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,217,867,574.35	18,515,169.47	-	18,515,169.47	1,236,382,743.82
11	GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS MUNICIPALES	1,061,813,170.74	1,265,000.00	-	1,265,000.00	1,063,078,170.74
12	FORTALECIMIENTO Y GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,172,363,782.72	-	-	-	3,172,363,782.72
14	GESTION Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS FUNERARIOS	73,016,113.00	-	-	-	73,016,113.00
15	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA	434,152,537.35	18,150,000.00	-	18,150,000.00	452,302,537.35
17	REGULACION, GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	775,997,241.00	6,287,990.25	-	6,287,990.25	782,285,231.25
96	DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	446,179,852.63	-	-	-	446,179,852.63
98	ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	75,057,942.00	2,122,934.27	-	2,122,934.27	77,180,876.27
99	ADM. DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS	30,346,500.00	-	-	-	30,346,500.00
TOTAL		7,286,794,713.79	46,341,093.99	=	46,341,093.99	7,333,135,807.78

Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Aumento	Disminución	Variación	Presupuesto Modificado RD\$	%
PERSONAL	1,691,276,345.74	17,280,169.47	-	17,280,169.47	1,708,556,515.21	23.30
SERVICIO	3,757,940,106.63	10,410,924.52	-	10,410,924.52	3,768,351,031.15	51.39
INVERSIÓN O CAPITAL	1,560,672,778.69	-	-	-	1,560,672,778.69	21.28
EDUCACIÓN, GÉNERO Y SALUD	276,905,482.73	18,650,000.00	-	18,650,000.00	295,555,482.73	4.03
TOTALES	7,286,794,713.79	46,341,093.99	=	46,341,093.99	7,333,135,807.78	100.00

Cont..

Res. No.38/2025.-

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No. 492-09, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340, 341 y 347 de dicha Ley.

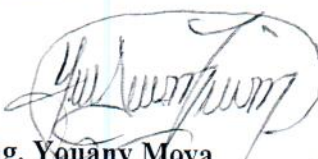
Resuelve

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba**, la 9na Reformulación Presupuestaria para el año 2025, por la suma de RD\$46,341,093.99 (CUARENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, NOVENTA Y TRES PESOS CON 99/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000133, de fecha 28 de agosto del 2025, Modificaciones Presupuesto Ingresos, y en el formulario No. 000135, de fecha 28 de agosto del 2025, Adendum al Presupuesto.

Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2025.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Ing. Youany Moya

Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional


Lidea Betsy A. Céspedes R.

Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional

